ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OCTUBRE 18 DE 2024

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD No. 4143.035.26.28-2024

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON DE LA CIUDAD DE CALI VALLE

1 NECESIDAD A SATISFACER

La Institución Educativa TECNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON, requiere seleccionar un proveedor que cuenten con la suficiente logística para atender el suministro de artículos de ferretería para realizar mantenimiento preventivo y reparaciones generales de las sedes de la I.E. T.C. HERNANDO NAVIA VARON. Consultamos el mercado de la ciudad de CALI y ciudades vecinas encontrando que existe multiplicidad de empresas con esas actividades económicas. Previa revisión del manual de funciones de la Alcaldía Del Municipio, y luego de cotejar con este los perfiles del personal asignado por la Secretaria de Educación Municipal a la Institución Educativa, no se cuenta con la existencia de personal con las funciones para adelantar el objeto a contratar.

Se deja constancia que la institución no cuenta con el personal para desarrollar esta actividad.

1.1 Lugar de actividades: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON sede central.

1.2 Clasificador de Bienes y Servicios: Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC= 31162800

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

“SUMINISTRO DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES A LAS PUERTAS Y VENTANAS DE LAS SEDES DE LA I.E. T.C. HERNANDO NAVIA VARON”

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE SUMINISTRO-

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de mínima cuantía se regirá por la Constitución Política, DECRETOS 1075 DE 2015, 4807 DE 2011, 4791 DE 2008 y EL MANUAL DE CONTRTACION PROPIO DE LA ENTIDAD DE REGIMEN ESPECIAL. Sus Decretos Reglamentarios, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en el contrato y las resoluciones y documentos que se expidan con relación al objeto de la presente modalidad de selección.

5. ESTUDIOS DE MERCADO

Se consultó el mercado con lo que se calculó el valor de la presente contratación.

6. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARÓN
código dane 176001002555 Resolucion de fusión resolución No.1719
Dir. Cra 26P 50-39 Tel: 4438995 Email: pag_hernandonavia@iehernandonaviacali.edu.co

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, considera que el valor del objeto de la presente invitación a presentar ofertas asciende a la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($6.840.000), incluido Impuestos. Este valor constituye el presupuesto oficial de la contratación y la propuesta no podrán excederlo, so pena de rechazo. Para respaldar los compromisos que resulten de este proceso LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON cuenta con apropiaciones presupuéstales suficientes, según consta en el Certificado de 57 DE OCTUBRE 18 DE 2024.

7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Institución Educativa podrá realizar hasta tres pedidos durante el plazo de ejecución y pagara al contratista cada pedido contra entrega a satisfacción y con el acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Para el pago el contratista debe entregar fotografías impresas como evidencias de la entrega, un informe de entrega y copia de la certificación bancaria para el giro electrónico única forma de pago entre las partes.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción y aprobación de las Garantías y la firma del Acta de Inicio del contrato.

9. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN- Requisitos mínimos para contratar: Podrán contratar en el presente proceso de selección las personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeros, y consorcios o uniones temporales autorizados por la ley con establecimiento comercial y domiciliados en Colombia, que tengan capacidad legal para contratar, que no se encuentren incursos en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley colombiana, y que no se encuentre en alguno de los eventos de prohibición para contratar.

10. DOCUMENTOS ANEXOS:

a) Carta de presentación, de acuerdo con el modelo anexo No.2.
b) Fotocopia legible del documento de identidad del Representante legal o del proponente. (Cédula de ciudadanía amarilla de holograma).
c) Fotocopia de la libreta militar del proponente, si es menor de cincuenta (50) años. Según el caso. para persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarla su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarla cada uno de sus integrantes.
d) Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
e) Certificado de antecedentes fiscales vigentes emitido por la Contraloría General de la Republica, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARÓN
código dane 176001002555 Resolucion de fusión resolución No.1719
Dir. Cra 26P 50-39 Tel: 4438995 Email: pag_hernandonavia@iehernandonaviacali.edu.co

a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.

f) Certificado de la policía donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no debe multas derivadas de la aplicación de sanciones en el código de la policía en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

g) Documento Consorcial o de Unión Temporal según el caso debidamente firmado por sus integrantes. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80/93 el proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente: Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal. Señalar que la duración del consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

h) Certificado de existencia y representación legal vigente. Los oferentes personas jurídicas o naturales deberán estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de comercio y su actividad comercial u objeto social debe comprender el objeto de la presente invitación. Deberán presentar el certificado de Existencia y Representación Legal en original o copia, con fecha de expedición no mayor a 30 DIAS calendario anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta, con renovación vigente.

i) Copia del registro único tributario RUT.

j) Certificación aportes a la seguridad social vigente. Los oferentes personas jurídicas o naturales vinculados directamente con sus empresas ofertantes como dependientes, deberán presentar la copia de planilla pila donde se observe claramente los pagos de los aportes a seguridad social, pensión y arl del representante legal o de la persona natural. Los oferentes personas naturales deben presentar su planilla como trabajador independiente y aportantes. los representantes legales de las empresas jurídicas que su relación laboral sea de prestación de servicios con la empresa ofertante y no sean dependientes, podrán presentar su planilla como trabajador independiente cotizante, Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno los miembros integrantes deberán aportar la copia de la planilla pila donde se observe claramente los pagos de los aportes a seguridad social, pensión y arl de cada uno de los representantes legales de los consorciados o unión temporal en las condiciones antes citadas.

k) Relación de Cantidades y Precios (Anexo 1), necesario para la evaluación de las propuestas.

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARÓN
código dane 176001002555 Resolucion de fusión resolución No.1719
Dir. Cra 26P 50-39 Tel: 4438995 Email: pag_hernandonavia@iehernandonaviacali.edu.co

l) Certificación de experiencia del proponente, La experiencia deberá demostrarse mediante la presentación de documento que compruebe la comercialización de:
   a) Copia de factura o contrato que demuestre ventas de artículos de similares o iguales al objeto de este proceso.

m) Adjuntar hoja de vida función pública vigente, no mayor a 30 días de expedición.

n) Certificado de la policía donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no está inhabilitado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. Consultar la pagina (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)

11. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

No se encontraron riesgos no cubiertos.

12. GARANTIA

Para el presente proceso no se requiere póliza por no existir riegos no cubiertos.

13. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Clasificadas bajo es Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC y cantidades solicitadas a precios totales:

Es obligatorio indicar el nombre de la marca de los artículos ofrecidos y esta debe ser reconocida en el mercado nacional y su incumplimiento parcial o total será causal de rechazo de oferta.

Todos los artículos ofrecidos deben cumplir las disposiciones de la Ley 1480 de 2011 y su incumplimiento parcial o total será causal de rechazo de oferta.

ITEM	**CANTI**	**DESCRIPCIÓN CON MARCA SUGERIDA**	**MARCA OFRECIDA DE IGUALES O MEJORES CARACTERISTICAS SUGERIDAS**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS**
1	25	LAMPARAS DE SOBREPONER 32 WLED		
2	1	DISCO DE CORTE DE 1/2"		
3	5	TIRAS DE TABLAS DE 6 CMS DE ANCHO X 2 MTS. DE LARGO		
4	8	TOMACORRIENTES DOBLES		
5	8	VARILLAS DE HIERRO DE 11 MILIMETROS		

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARÓN
código dane 176001002555 Resolucion de fusión resolución No.1719
Dir. Cra 26P 50-39 Tel: 4438995 Email: pag_hernandonavia@iehernandonaviacali.edu.co

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

6	100	TORNILLOS PANEL REF. 6X1		
7	100	TORNILLOS ESTRUCTURA 7X7/16		
8	8	VALVULAS DE RRELLENO UNIVERSAL SANITARIO PARA TANQUE		
9	1	CUÑETE GRANIPLAST TIPO 1 COLOR GRIS		
10	2	CUÑETES GRANIPLAST TIPO 1		
11	1	CUÑETE DE BASE PARA GRANIPLAST		
12	1	GALON DE THINNER		
13	6	KILOS DE ALAMBRE DE AMARRE DULCE		
14	3	GALONES DE ACRONAL 50-SOLIDO		
15	5	BULTOS DE CEMENTO		
16	4	BULTOS DE ESTUCO IMPADOC DE 50 KILOS		
17	3	CUÑETES DE PINTURA BLANCA TIPO 1		
18	4	LLAVES DE PASO		
19	1	LINEA DE VIDA PARA ANDAMIO		
20	1	CUERPO DE ANDAMIO 1 PULGADAX 1,22 DE ANCHO, 1.61 DE ANCHO		
21	1	CUÑETE AZUL PACIFICO PINTURA DE AGUA TIPO 1		
22	3	RODILLOS 9 PULGADAS		
23	2	BROCHAS DE 3"		
24	6	LIJAS DE 150		
25	2	PLASTACHOS PARA GRANIPLAST		
26	1	ROLLO PLASTICO DE PRECAUCION AMARILLO		
27	1	MARTILLO MEDIANO		
28	1	SERRUCHO		
29	1	PORRA		
30	4	HOJAS DE SEGUETA		
31	3	CINTAS AISLANTES NEGRAS		
32	1	DETORNILLADOR DE ESTRIA		

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

M.G. BILMER CALERO PADILLA
IETC HERNANDO NAVIA VARON
Rector.

Firmado en original

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARÓN
código dane 176001002555 Resolucion de fusión resolución No.1719
Dir. Cra 26P 50-39 Tel: 4438995 Email: pag_hernandonavia@iehernandonaviacali.edu.co